



FORMACIÓN  
LEFEBVRE · EL DERECHO

C/ Monasterios de Suso y Yuso, 34  
28049 Madrid  
Teléfono: 91 210 80 10  
[formacion.fl@lefebvreelderecho.com](mailto:formacion.fl@lefebvreelderecho.com)



22 de febrero de 2017

## WEBINAR

22 de febrero de 2017  
De 12 a 14 horas

Síguelo desde tu casa o despacho, a través del ordenador, tablet o iPhone, como prefieras

**Precio: 70 € + IVA**

[+ información](#)

# Solucione sus dudas sobre la implantación del Suministro Inmediato de Información (SII)

Entrada en vigor del nuevo sistema de gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido, obligatorio para determinados sujetos pasivos del impuesto a partir del 1 de julio de 2017.

*¡SOLUCIONE SUS DUDAS!*

El pasado martes 6 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre, para la modernización, mejora e impulso del **uso de medios electrónicos en la gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido**.

Esto supone, en resumen, la **entrada en vigor del nuevo sistema de llevanza de los libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a través de la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria**, más conocido como **“Suministro Inmediato de Información (SII)”**, **obligatorio** para determinados sujetos pasivos del impuesto **a partir del 1 de julio de 2017**.

### PROGRAMA:

1. Sujetos pasivos afectados.
2. Información a suministrar.
  - a. Libro registro de facturas emitidas.
  - b. Libro registro de facturas recibidas.
  - c. Libro registro de determinadas operaciones intracomunitarias.
  - d. Libro registro de bienes de inversión.
3. Plazo para suministrar la información.
4. Plazo de presentación de las declaraciones-liquidaciones.
5. Supresión de obligaciones formales.
6. Régimen sancionador.
7. Otras modificaciones.
  - a. Modificaciones censales.
  - b. Modificaciones de facturación.
8. Entrada en vigor.

### PONENTE:

**Ángel M<sup>º</sup> Ceniceros**

Abogado. Asociado de Durán-Sindreu, Asesores financieros y tributarios.

Profesor asociado en la Universidad de Barcelona y en la Univesitat Pompeu Fabra.

Profesor en el Master de Asesoría Fiscal en el Barcelona School of Management y en el Máster de Asesoría Fiscal de la Universidad de Andorra.